



ENERO 2024

GACETA INFORMATIVA



CAAMT
COMISIÓN DE AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL

ÍNDICE

11 PAGO PUNTUAL

12 RESULTADOS

13 MANUAL DE ORGANIZACION

14 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

15 REGLAMENTO INTERNO

OBJETIVO GENERAL

Resolver el problema de abasto suficiente de agua potable en el Municipio mediante el mejoramiento de la eficiencia técnica, comercial y financiera del Organismo Operador.

ÍNDICE

1 Misión y Visión

2 Objetivo General

3-4 Historia CAAMT

5 CAAMT REALIZÓ LA REPARACIÓN DEL POZO HORNEDO

6 CAAMT INVITA A LOS USUARIOS A PAGAR SU SERVICIO Y APROVECHAR EL 10% DE DESCUENTO

7 DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA FOMENTANDO EL CUIDADO DEL AGUA

8 POZOS DE LA CAAMT ESTÁN EN MANTENIMIENTO CONSTANTE

MISIÓN

Garantizar a los usuarios del organismo, en todo momento y en todo lugar, el suministro de agua potable y de servicios de alcantarillado sanitario y saneamiento, bajo estándares de eficiencia física y comercial, que satisfagan en cantidad, calidad, continuidad y constancia las necesidades manifiestas en territorio municipal, bajo criterios de sustentabilidad hídrica y medio ambiental.

VISIÓN

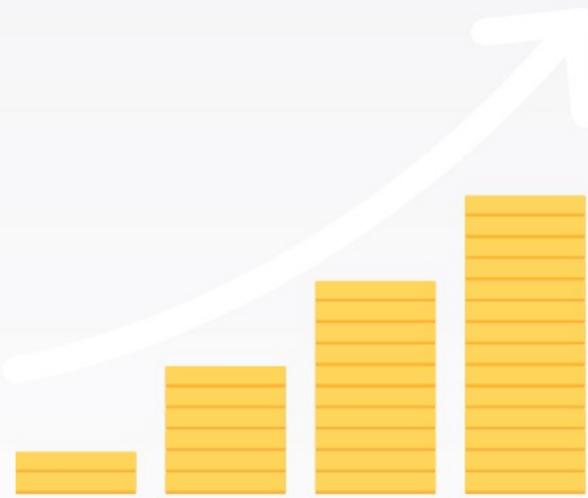
Generar un equipo de trabajo promotor de una cultura contributiva y de manejo eficiente del agua, comprometido con el sistema integral de administración del agua y servicios, mediante la operación eficiente y transparente de la infraestructura hidráulica, del equipamiento electromecánico, del equipo y maquinaria operativa, del parque vehicular y de los recursos financieros a disposición del organismo, bajo un programa de asesoría y capacitación técnica, administrativa, legal y comercial, facultativo para la elaboración y desarrollo de proyectos de inversión integrales que soporten el crecimiento poblacional con más y mejores servicios.

RESULTADOS

12

DE CAAMT DURANTE EL MES DE ENERO 2024

\$35,414,239.27 MX



Total de la recaudación de
ingresos

615

Reportes
Atendidos

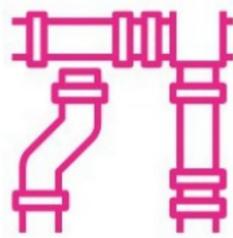




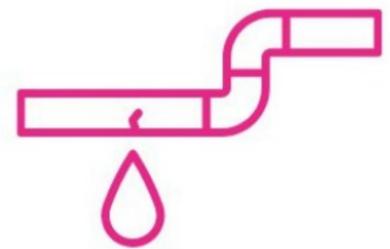
Servicios que ofrece la CAAMT



Instalación y reubicación
de medidores.



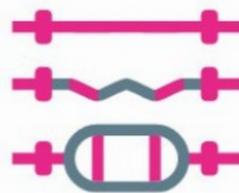
Reconexiones.



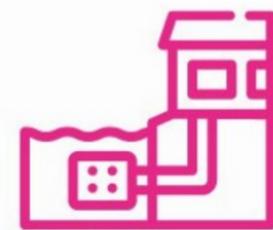
Reparación de fugas.



Pipas de agua.



Servicio de varillas para
desazolve.



Reparación e instalación
de descargas sanitarias.

#TulancingoAvanza

ConServicios

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

La Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo (CAAMT), está cumpliendo en base a lo que marca la Ley "Artículo 39 Fracción XVII de la Ley Estatal del Agua" El manual de Procedimientos autorizado, de la fecha 28/08/2020 de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal SE/06/2020, esta siempre actualizado y dando cumplimiento a la ley contempla que debido a la operatividad que tiene, se están realizando reuniones de trabajo, donde se están verificando puntos vitales del organismo y se están realizando modificaciones al manual que se tenía previamente autorizado.



Se estima que el manual estara terminado y abierto para los trabajadores y publico en general a mas tardar el 31 de mayo del presente año.

<https://caamt.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/MANUAL-DE-PROCEDIMIENTOS.pdf>

REGLAMENTO INTERNO

La Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo (CAAMT), esta cumpliendo en base a lo que marca la Ley "Artículo 39 Fracción XVII de la Ley Estatal del Agua" El reglamento autorizado, de la fecha 14/07/2021 de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, esta siempre actualizado y dando cumplimiento a la ley contempla que debido a la operatividad que tiene, se estan realizando reuniones de trabajo, donde se estan verificando puntos vitales del organismo y se estan realizando modificaciones al reglamento que se tenia previamente autorizado.



Se estima que el manual estara terminado y abierto para los trabajadores y publico en general a mas tardar el 31 de mayo del presente año.

<https://caamt.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/REGLAMENTO-INTERIOR-AUTORIZADO-1.pdf>

MANUAL DE ORGANIZACION

La Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo (CAAMT), esta cumpliendo en base a lo que marca la Ley "Artículo 39 Fracción XVII de la Ley Estatal del Agua" y El manual de Organización autorizado, de fecha 14/07/2021 en la junta de gobierno SO/02/2021 de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, es el que nos rige a la fecha, y está siempre actualizado y dando cumplimiento a la ley contempla que debido a la operatividad que tiene, se están realizando reuniones de trabajo, donde se están verificando puntos vitales del Organismo y se están realizando modificaciones al manual que se tenía previamente autorizado.



Se estima que el manual estará terminado y abierto para los trabajadores y público en general a más tardar el 31 de mayo del presente año.

<https://caamt.gob.mx/manual-de-organizacion/>

CAAMT INVITA A LOS USUARIOS A PAGAR SU SERVICIO Y APROVECHAR EL 10% DE DESCUENTO



La Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo (CAAMT) a través de su director general Luis Alonso González Cruz exhorta a la población a que realice su pago del servicio del agua, aprovechando el 10 por ciento de descuento en el mes de enero sobre todo a los usuarios que cuenten con servicio doméstico fijo.

Con base a lo autorizado y decretado por el Congreso del Estado de Hidalgo, no se dio incremento a las tarifas y seguirán los costos del 2023, es decir en el 2024 no hay cambio alguno. Lo anterior, cumpliendo con una de las gestiones del presidente municipal Jorge Márquez Alvarado en materia de apoyo económico a la población y mejora de servicios.

En cuanto al 50 por ciento de descuento para los pensionados, jubilados y de la tercera edad con un servicio doméstico medido en los primeros 10m³ se continuará aplicando presentando su credencial de INAPAM o su CURP actualizado.

PERIÓDICO
OFICIAL



PODER EJECUTIVO

DALGO GOBIERNO
DEL ESTADO

Alcance al Periódico Oficial de Fecha 6 de Abril de 1992

El C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA
Director General de Gobernación
MARTHA TRIZ FRANCO SAGAON
Directora del Depto. de la Gaceta de Gob.
Calle 22-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno
Publicado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de demás disposiciones de carácter legal que caen en la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar retrasos y demoras, se recuerda a las personas intervinientes, C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas, la razón de entero de derechos especificando al publicarse, los números de la partida y hoja del Diario en que consta la data correspondiente, legalizar en la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO :

Decreto que crea la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.	Págs. 1 - 3
Decreto que crea la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.	Págs. 3 - 5
Decreto que crea la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Actopan, Hidalgo.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

ADOLFO LUGO VERDUZCO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIONES I Y XL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 40, Y 33 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; Y 24 DE LA LEY DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO; Y

CONSIDERANDO

PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE SATISFACER LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIONES I Y XL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 40, Y 33 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; Y 24 DE LA LEY DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO; Y

DEBIDO A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA ATENDER LAS PETICIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TULANCINGO DE BRAVO; FRANCISCO I. MADERO; MIXQUIAHUALA DE JU

El 06 de Abril del año de 1992 se anunció en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, Periodo en el que fungía como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Adolfo Lugo Verduzco, en uso de las atribuciones que al titular del poder ejecutivo le confiere el artículo 24 de la ley de agua y alcantarillado del Estado del Hidalgo, decreta que para cubrir las necesidades de agua potable y alcantarillado y en su caso de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Tulancingo de Bravo, dicho organismo será encargado de prestar el servicio público que se requiere en ese Municipio, optimizando los recursos disponibles y evitando duplicidad de funciones y desperdicio de recursos. Se crea la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo como organismo público descentralizado de naturaleza mixta estatal y municipal, que para su organización y funcionamiento se regirá por lo dispuesto en el capítulo III de la ley de agua y alcantarillado del Estado de Hidalgo.

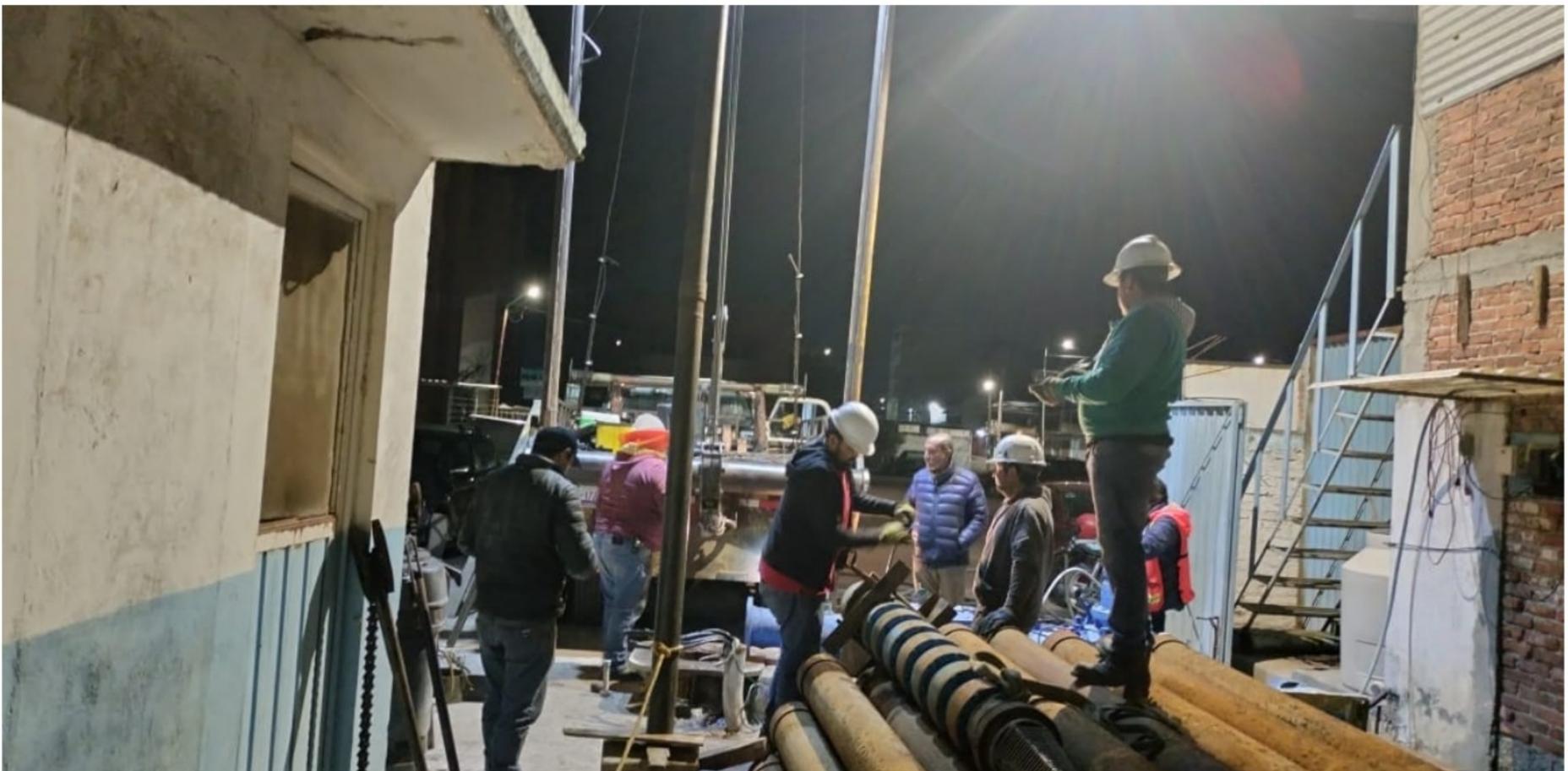


POZOS DE LA CAAMT ESTÁN EN MANTENIMIENTO CONSTANTE

La Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio (CAAMT), cuenta actualmente, con un equipo hidráulico en óptimas condiciones para distribuir el servicio de agua, contando con 23 centros de abasto, distribuidos en diferentes puntos de la ciudad

Actualmente, están funcionando los pozos La Lagunilla, Huajomulco, Carlos Salinas, La Florida, La Quinta, Valle Verde, San Nicolás, La Escondida, Peni 1, Peni 2, Caracolito, Jardines del Sur. Prepa 2, Moisés Rivera, 18 de marzo, La Rayuela 2, Central 2, Antonio Hornedo, Napateco, La U, San Ángel, Cuauhtémoc y Acocul La Palma, equipos de operación y abasto de la CAAMT.

Estas fuentes de abasto del vital líquido nutren a los habitantes, en la mayoría, del territorio tulancinguense a pesar de las situaciones de apremio que ha tenido el organismo operador como las fallas imprevistas en algunos de los pozos, por ello atendiendo las instrucciones del presidente Jorge Márquez Alvarado; se busca que las instalaciones estén en óptimas condiciones para que las colonias no se queden sin servicio de agua.



GRACIAS al pago puntual de tu servicio

¡Se realizan más reparaciones!



CAAMT REALIZÓ LA REPARACIÓN DEL POZO HORNEDO

La Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo (CAAMT), realizó labores de reparación después de una falla en el equipo de este centro de abasto que afectó su funcionamiento.

El titular del organismo operador Luis Alonso González Cruz, informó que es una actividad que este organismo viene operando en casos de una falla fortuita con el objetivo de que los pozos que abastecen a este municipio no tengan problemas en cuestiones de operación, pero este tipo de fallas se dan en el momento menos esperado y hay que trabajar las horas que sean necesarias hasta que el problema suscitado tenga solución cabe mencionar que una de las principales preocupaciones del presidente Jorge Márquez Alvarado, es el que los habitantes de este municipio no les falte el servicio del líquido vital.





TULANCINGO

Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



**CAAMT
TRABAJANDO
PARA TI**





CULTURA DEL AGUA PARTICIPACIÓN EN 35 ANIVERSARIO CONAGUA

